PLAN DE APOYO A LA

INCLUSIÓN

COLEGIO SAN JOSÉ



SAN BERNARDO

2023

I.- CONTEXTO

De acuerdo a la normativa vigente, nuestro establecimiento considera dentro de los objetivos estratégicos planteados en nuestro plan de mejoramiento educativo un enfoque inclusivo, que permita que todo/as lo/as integrantes de la comunidad accedan a una educación de calidad, sin que la diversidad individual, cultural y social ante el aprendizaje, represente una dificultad. Esto sobre la base de un proyecto educativo orientado hacia una educación de calidad, integral, equitativa e inclusiva. Esto último, implica el compromiso de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa en un trabajo permanente en eliminar la discriminación y el abordaje de la diversidad. Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as estudiantes hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos recursos educativos.

En nuestro país, según lo dispuesto en la ley 20.370, se exige a los establecimientos educacionales que articulen su funcionamiento sobre la base del proyecto Educativo Institucional. En el cada establecimiento hace manifestación del tipo de estudiante que se aspira a formar indicando, valores, destrezas, habilidades y conocimientos basados en un desarrollo integral e inclusivo. Por otro lado, La Ley de Inclusión N° 20.845 requiere de todos los establecimientos la elaboración de *planes de apoyo a la inclusión* de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Para fortalecer la cultura inclusiva en nuestro establecimiento, contamos con un equipo de convivencia escolar, encargado de velar por la sana convivencia, el respeto por la diversidad y la inclusión. Por otro lado, los departamentos de psicopedagogía y el proyecto de integración escolar forman parte de las acciones realizadas en nuestro colegio para favorecer la diversidad a través de la *inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales*, entregando una respuesta educativa integral, con apoyo de profesionales especializado y con una comunidad educativa comprometida a disminuir las barreras de aprendizaje.

Para dar respuesta a los requerimientos ministeriales, este enfoque inclusivo está plasmado en los objetivos estratégicos del "Plan de mejoramiento educativo" y forma parte de las bases de nuestro proyecto educativo. Por otra parte, se ha elaborado el presente documento, que tiene como objetivo principal representar las acciones orientadas a favorecer la diversidad a través de la inclusión de estudiantes *con necesidades educativas especiales*, a cargo principalmente de los departamentos de psicopedagogía y el programa de integración escolar.

II. CONCEPTUALIZACIÓN

<u>INCLUSIÓN</u>: La educación inclusiva, se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje variadas y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados, con programas educativos que tengan en cuenta la amplia diversidad de características y necesidades.

La inclusión supone cambios en el sistema, en la gestión y organización del Establecimiento Escolar, lo que implica la participación y compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La inclusión no intenta acercar a la persona a un modelo de ser, de pensar y de actuar "normalizado", acepta a cada uno tal y como es, reconociendo a cada persona con sus características individuales.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: Se entenderá por **Necesidades Educativas Especiales** cuando un estudiante precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

El decreto 170 (Mineduc, 2009), establece criterios para determinar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, priorizando el acceso a una educación de calidad y cumplir con el principio de igualdad de oportunidades. Demanda que el sistema escolar brinde una respuesta educativa para todos los estudiantes, considerando su diversidad y cultura.

El decreto exento nº83 (Mineduc, 2015), promueve la Diversificación de la enseñanza en la educación parvularia y básica, y aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que lo requieran, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todo el estudiantado en su diversidad.

Es así como, actualmente el concepto de **necesidades educativas especiales** implica una transición en la comprensión de las dificultades del aprendizaje, desde un modelo centrado en el déficit hacia un enfoque propiamente educativo, que implique el desarrollo integral de los estudiantes, proporcionando los apoyos necesarios, para favorecer su proceso de enseñanza- aprendizaje y participación.

III. FASE DIAGNÓSTICA

Para determinar si existe o no una necesidad de brindar apoyos adicionales a un estudiante, es importante considerar una fase diagnóstica, que permitirá considerar el tipo de apoyos e intervención para disminuir las barreras de aprendizaje. De acuerdo a los antecedentes y/o evaluación diagnóstica, será el equipo de aula (profesores, área académica, y otros profesionales) en su conjunto quienes decidirán cuáles serán los apoyos adicionales que requiere el estudiante, ya sean de adecuaciones de acceso y/o curricular, según su necesidad.

 a) Docentes: El profesor/a podrá identificar a aquellos estudiantes que puedan presentar una necesidad educativa especial. Para esto último, deberá recopilar información con el apoderado mediante entrevista para realizar derivación, interna o externa al establecimiento, según corresponda.

- b) Equipo PIE: El equipo PIE realizará evaluación diagnóstica integral a aquellos estudiantes que presenten un diagnóstico previo asociado a una NEE o sospecha de presentar una necesidad educativa especial. Es importante considerar que esta evaluación integral está sujeta a los cupos disponibles y niveles en los que está dirigido el PIE (actualmente de ciclo inicial a sextos básicos). La evaluación diagnóstica integral, será realizada según la normativa ministerial vigente y en los plazos establecidos durante el año académico (marzo- abril, noviembre-diciembre)
- c) Psicopedagogía: Será el departamento de psicopedagogía quien coordiné los apoyos para los estudiantes que presenten barreras de aprendizaje, incluyendo a los docentes, comunidad educativa y familia en este proceso (actualmente Séptimo Básico a Cuarto Medio).
- d) **Profesional externo:** Cuando se presente un estudiante que tenga un diagnóstico externo de alguna NEE, será abordado por el equipo PIE o Psicopedagogía, según el curso del estudiante, para implementar las estrategias pertinentes presentes en el establecimiento.

Durante toda la fase diagnóstica, se mantendrá un contacto permanente con el apoderado y los docentes que atienden al estudiante, para mantenerlo informado de las etapas siguientes y las intervenciones a realizar.

IV. IMPLEMENTACIÓN PIE

OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1	Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan con estudiantes con barreras de aprendizaje y el apoyo psicopedagógico, definiendo en conjunto los propósitos a alcanzar por medio de estrategias de co-enseñanza, con preferencia en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemática.	
Acción 1 Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la inclusión y el PIE del establecimiento.	Periodo Responsable Recurso /	Marzo- Abril Área académica – Coordinación PIE – Equipo de aula - Nómina asistencia
	medio de verificación	Documentos relacionadosActa de registros
Acción 2 Detectar o descartar NEE a partir de una evaluación integral y multidisciplinaria	Periodo	Marzo a abril Noviembre-diciembre
	Responsable	Director - Área académica - Coordinación PIE - Equipo de Aula
	Recurso / medio de verificación	 Equipo de Aula Test estandarizados Fichas de derivación Protocolos de evaluación

		NIC I
		 Nómina estudiantes en plataforma Carpetas de estudiantes FUDEI, FUR y otros documentos ministeriales. Registro de planificación PIE Registros entrevistas con apoderado/as
Acción 3	Periodo	Marzo a Diciembre
Generar instancia de coordinación y trabajo colaborativo entre	Responsable	UTP – Coordinación PIE – Equipo de aula
profesores,	Recurso /	- Registro de planificación PIE
profesionales de apoyo, familia y estudiantes (a	medio de verificación	- Napsis
través de la co-	vermodelon	 Actas reuniones de colaboración
docencia, consejos		- Registros de entrevistas con
técnicos, reuniones y/o		apoderados
entrevistas)		- Calendario de reuniones
Acción 4 Crear instancias de las	Periodo	Marzo a Enero
cuales se capacite a la	Responsable	- Dirección, área académica-
comunidad educativa		Coordinación PIE - Comité paritario
sobre atención a la diversidad, a través de	Recurso /	- Nómina asistencia
talleres y/o	medio de	- Material de apoyo
capacitación de	verificación	- Actas
perfeccionamiento.		
Acción 5 Adaptar y flexibilizar el	Periodo	Marzo a noviembre
currículum para dar respuesta a las NEE de	Responsable	 - Área académica – Coordinación PIE - Equipo de aula - profesores
lo/as estudiantes y	Recurso	- Registro de planificación PIE
fortalecer sus		- Libro digital
competencias		- PACI
curriculares		Planes de apoyo individualActas
Acción 6	Periodo	Marzo - diciembre
Generar instancia en el que se promueva la diversidad y la buena convivencia escolar.		
	Responsable	Área académica – Coordinación PIE-
	·	Convivencia escolar – Equipo de aula/profesores
	Recurso /	- Registro de planificación
	medio de verificación	- Libro digital
	VOTITIOGOTOTT	Registros audiovisualesRedes sociales del
		establecimiento

IV. IMPLEMENTACIÓN PSICOPEDAGOGÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO № 1	sistemática od diferentes eq cuentan cor aprendizaje definiendo en por medio de preferencia estados.	n trabajo colaborativo de forma durante el año escolar entre los uipos de aula de los cursos que n estudiantes con barreras de y el apoyo psicopedagógico, conjunto los propósitos a alcanzar e estrategias de co-enseñanza, con en las asignaturas de lenguaje y y matemática.
Acción 1 Identificar los	Periodo	Marzo a noviembre
estudiantes con NEE, de sexto a octavo	Responsable	UTP – Psicopedagoga – Profesores
básico y acompañar a los docentes en la confección de adecuaciones curriculares tanto en la enseñanza como en las evaluaciones	Recurso / medio de verificación	 - Personal - Nóminas - Planificaciones - Registro en la plataforma digital - Consejo Técnicos / asistencia y acuerdos.
Acción 2 Evaluación y	Periodo	Marzo a noviembre
diagnóstico de los estudiantes con NEE	Responsable	Psicopedagoga
del establecimiento.	Recurso /	- Personal
	medio de verificación	Pruebas estandarizadas.Entrevista con apoderado
Acción 3	Periodo	Marzo a noviembre
Seguimiento de los estudiantes con dificultades	Responsable	Psicopedagoga
académicas, según las necesidades.	Recurso / medio de verificación	Reuniones por departamentoMonitoreo a través de plataformasConsejos técnicos
Acción 4	Periodo	Marzo a noviembre
Citar periódicamente a los apoderados de estudiantes con NEE	Responsable	- UTP - Psicopedagoga
estudiantes con NEE	Recurso / medio de verificación	Asistencia a reuniones.Carpeta de entrevista.
Acción 5 Entrevistas	Periodo	Marzo a noviembre
permanentes con los profesores del	Responsable	- UTP - Psicopedagoga
establecimiento y asesoramiento en evaluación diferenciada Acción 6 Organizar el horario de co-docencia en las asignaturas de lenguaje y matemática.	Recurso	Asistencia a consejos técnicos.Drive de actas de reunión.
	Periodo	Marzo
	Responsable	UTP – Psicopedagoga – Profesores
	Recurso / medio de verificación	- Horario - Archivador de psicopedagogía
Acción 7 Aplicación de cuestionario de estilos de aprendizaje a los	Periodo	Marzo

estudiantes de sexto a cuarto medio.		
	Responsable	UTP - Psicopedagoga
	Recurso / medio de verificación	 Sala de computación Cuestionario de estilos de aprendizaje Drive con los resultados Ppt de apoyo
Acción 8 Implementación de aula de recursos	Recurso / medio de verificación	 Aula de recurso Coneccion a internet Proyector Computador Planificación Asistencia de los estudiantes Material en classroom.

Marzo 2023